

RESOLUCION No.94-2-2-1-0005681

HECTOR VILLAGRAN CEPEDA  
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE el 9 de junio de 1994, se ha otorgado ante el Notario Decimo Séptimo de este Canton, Guayaquil, la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **COMERCIAL FIERRO C. LTDA. "en liquidación"**;

QUE el señor Ab. Luis Guzmán Pérez, en su calidad de Liquidador de la compañía, con el patrocinio del Ab. Perfecto Chacón, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, para cuyo efecto ha presentado seis copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Subintendencia Jurídica, mediante Oficio No.SC-DJ-DISLIQ-94-0671 del 19 de octubre de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADH-92-489 del 18 de noviembre de 1992; ADH-92-511 del 12 de diciembre de 1992; Y, ADH-94-157 de 11 de octubre de 1994;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- 1.- APROBAR: a) La reactivación de la compañía **COMERCIAL FIERRO C. LTDA. "en liquidación"**; b) El aumento de capital por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en UN MIL QUINIENTAS nuevas participaciones de MIL SUCRES cada una; y, c) la reforma de estatuto constante en la indicada escritura.- 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación; y, b) Cancelar la inscripción del nombramiento de liquidador.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Cancele la inscripción del nombramiento del liquidador señor Ab. Luis Guzmán Pérez que consta inscrito bajo el No.14.063 del 29 de diciembre de 1987; b) Inscriba la referida escritura pública, junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Art.33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo de este Cantón, anote

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0005681

Foja 2 de 2  
Resolución No. 94-2-2-1-  
Compañía: **COMERCIAL FIERRO C. LTDA.**

al margen de la escritura pública de 16 de agosto de 1979, por la cual se constituyó la compañía en referencia que ha procedido a reactivarse, aumentar su capital y reformar su estatuto social, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- REMITIR copia de la presente Resolución al señor Delegado General de Rentas del Litoral Centro, para los fines legales consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

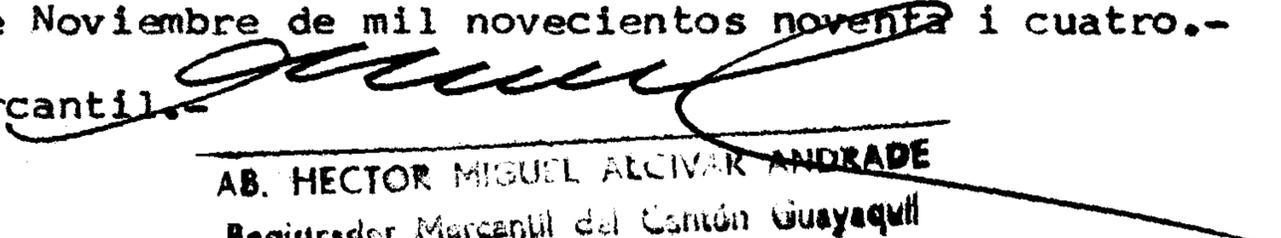
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañias, en Guayaquil, a

19 OCT 1994

  
Ab. Hector Villagrán Cepeda  
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

GE/JI.-  
Exp. #24.368-79

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución de fojas 54.096 a 54.097, número 18.223 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 38.239 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.-  
El Registrador Mercantil.

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas: 27.289 del Registro Mercantil de 1.979; 10.404 del mismo Registro de 1.987; y, del Nombramiento de Liquidador a foja 48.850 del Registro Mercantil de 1.987, al margen -

I

de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte i cua  
tro de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El  
Registrador Mercantil.-

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



*[Handwritten signature]*